



Nº expediente: 218/2024

Procedimiento: Ordenanza reguladora de viviendas tasadas municipales

CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE LAS APORTACIONES CIUDADANAS REALIZADAS

D^a. Ziortza Guinea Gutiérrez, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento,

CERTIFICA

En relación con el expediente de aprobación de la ordenanza reguladora de viviendas tasadas municipales que se está tramitando en este Ayuntamiento.

La consulta pública ha permanecido expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y en los tabloneros de anuncios de las Juntas Administrativas del municipio desde el 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2024.

Durante dicho plazo no se ha realizado aportación alguna.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el visto bueno de la Alcaldía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

